

Contratante: _____ Plan: _____

Asesor: _____ Teléfono: _____

Usuario	Género	Edad	Tarifa plena mensual	Descuento mes afiliación simultánea a Aliansalud EPS	Valor pago mensual	Cuota de inscripción (única vez)	Total primera cuota mensual sin IVA
Totales							

	Valor pago mensual	Valor pago trimestral	Valor pago semestral	Valor pago anual
Total tarifa plena familiar				
Total descuento modalidad de pago				
Total descuento afiliación simultánea a Aliansalud EPS				
Subtotal con descuentos				
Total cuota de inscripción (única vez)				
Subtotal				
Total IVA (5%)				
TOTAL A PAGAR PRIMERA CUOTA (acorde a modalidad de pago)				
Descuento por modalidad de pago				

Valor de la UPD: _____

Esta liquidación aplica para vigencia: _____ y acorde a las políticas comerciales de vinculación

Fecha cotización: _____ de _____ de 201_____

Nota: Las tarifas de Colmédica Medicina Prepagada se aplican según grupos de edad y cambian al pasar de un grupo a otro. Adicionalmente, son modificadas el 1º de enero de cada año de acuerdo con el incremento que se determine anualmente, independientemente de la forma de pago elegida.

Rangos o grupos etarios de tarificación:

Menores 1 año De 1 a 4 De 5 a 14 De 15 a 44 H De 15 a 44 M De 45 a 59 De 60 y más

Género: H: Hombres / M: Mujeres

COLMÉDICA
MEDICINA PREPAGADA
Usted no está solo.

 **Asistencia Colmédica**
Bogotá 746 4646
Barranquilla 385 3333
Cali 486 8686
Medellín 493 7000
Resto del país Gratis
01 8000 123 700
www.colmedica.com

Este material es exclusivamente para manejo de la fuerza de ventas.

D.M.0713

RES. 2044 de Diciembre de 1992



PLAN ZAFIRO ÉLITE

MÁS COBERTURA, MÁS BIENESTAR.

COBERTURAS ADICIONALES A LAS QUE OFRECE EL MERCADO DE MEDICINA PREPAGADA.



COLMÉDICA MEDICINA PREPAGADA está con usted siempre: antes, durante y después de que le pase algo que pueda afectar su ritmo de vida.

COLMÉDICA
MEDICINA PREPAGADA
Usted no está solo.

Zafiro Élite es un plan integral de medicina prepagada con servicios ambulatorios y hospitalarios que incluye un amplio listado de coberturas adicionales a las que se ofrecen actualmente en el mercado; constituyéndose así, en uno de los planes más completos y competitivos de Colmédica Medicina Prepagada.

COBERTURAS

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS

- Acceso directo a especialistas e instituciones hospitalarias de alto nivel de la Guía Médica de Colmédica Medicina Prepagada, con más de 3.500 profesionales de la salud.
- Hospitalización en habitación individual.
- Exámenes especializados de diagnóstico (incluye PET-SCAN, Tac multicorte, Tamizaje Prenatal-Prisca, entre otros). (*)
- Atención de urgencias con el pago de una (1) Unidad de Pago Directo (UPD).
- Reconocimiento de la antigüedad adquirida en otros planes de medicina prepagada o algunas pólizas de hospitalización y cirugía. (*)
- **Bebé Colmédica (Bebé en Gestación):** los padres pueden solicitar la afiliación del bebé por nacer durante los 5 primeros meses de gestación (a más tardar en la semana 25 de gestación). De esta manera, el bebé tendrá derecho a la cobertura total del plan contratado, eliminando preexistencias, períodos de carencia o exclusiones por enfermedades o anomalías de carácter congénito o genético, pagando el valor de la cuota correspondiente desde el primer día de vigencia de su afiliación, siempre y cuando el embarazo y parto sean cubiertos por Colmédica Medicina Prepagada. (*)
- Cubrimiento de urgencias y cirugías programadas en el exterior hasta 10 días de hospitalización, con reembolso de gastos a tarifas Colmédica.
- **Asistencia Colmédica:** en horas hábiles, la más completa asesoría sobre procedimientos, trámites y servicios relacionados con su contrato de medicina prepagada.
- **Servicio de Orientación Médica SOM:** un profesional de la salud le brindará orientación médica durante las 24 horas del día, 365 días del año.
- Centros Médicos ambulatorios propios* en diferentes ciudades del país.

UPD PLAN ZAFIRO ÉLITE

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE UPD
Urgencias	1
Consulta (general o especializada)	1
Consulta domiciliaria	1
Laboratorio e imagenología simple	2 por orden
Exámenes especializados de diagnóstico	1 por examen
Terapias (física, respiratoria, del lenguaje y ocupacional)	1 por sesión
Terapias domiciliarias (física y respiratoria)	1 por sesión
Hospitalización	1 por día, max. 5 por hospitalización
Cirugías	1 por hospitalización + 1 por procedimiento
Tratamientos ambulatorios	1 por sesión, examen o procedimiento
Traslado ambulancia terrestre	1 por trayecto

Nota aclaratoria: esta información corresponde solo a algunos de los servicios.

Nota: La celebración de contratos de Medicina Prepagada requiere previa afiliación a una EPS

*Los Centros Médicos Colmédica son operados por UMD.



A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE VIGENCIA:

- Consulta médica general y especializada.
- Consulta de ortóptica.
- Consulta psicológica. (*)
- Consulta domiciliaria. (*)
- Terapias física (fisioterapia), respiratoria, del lenguaje y ocupacional.
- Terapias domiciliarias: física y respiratoria. (*)
- Atención de urgencias.
- Procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos ambulatorios.
- Cobertura internacional para cirugías programadas. (*)
- Laboratorio e imagenología simple.
- Exámenes especializados de diagnóstico (incluye PET-SCAN, TAC Multicorte, Tamizaje Prenatal-Prisca, Impedanciometría Intraluminal, Enteroscopia de doble balón). (*)
- Transfusión de sangre y sus derivados.
- Diálisis reversible.
- Medicamentos ambulatorios pre y post-hospitalarios. (*)
- Habitación hospitalaria individual. (*)
- Procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos hospitalarios.
- Unidad de Cuidado Intensivo (UCI) e intermedio.
- Auxiliar de enfermería. (*)
- Cama de acompañante. (*)
- Tratamiento hospitalario psiquiátrico. (*)
- Mallas para cirugía de pared abdominal. (*)
- Tubos de ventilación tímpanica (diábolos). (*)
- Procedimientos quirúrgicos realizados con rayo láser. (*)
- Rehabilitación cardiaca intrahospitalaria y post-hospitalaria. (*)
- Material de osteosíntesis y prótesis. (*)
- Traslado en ambulancia terrestre. (*)
- Escleroterapia. (*)
- Puvaterapia. (*)
- Oxígeno domiciliario. (*)

- Rehabilitación pulmonar ambulatoria. (*)
- Psicoterapia individual por psicología o psiquiatría. (*)
- Órtesis para uso ambulatorio y hospitalario. (*)
- Cirugía estética post-trauma. (*)
- Atención odontológica post-trauma. (*)

A PARTIR DEL TERCER MES DE VIGENCIA:

- Atención ginecobiéstrica hospitalaria para embarazos iniciados a partir del tercer mes de vigencia.

A PARTIR DEL SÉPTIMO MES DE VIGENCIA:

- Vacuna conjugada contra el neumococo. (*)
- Vacuna de polisacáridos contra el neumococo. (*)
- Vacuna contra la influenza. (*)

A PARTIR DEL DÉCIMO SEGUNDO MES DE VIGENCIA:

- Tratamiento ambulatorio y hospitalario para el cáncer.
- Tratamiento hospitalario para el SIDA y sus complicaciones.
- Quimioterapia para tratamiento ambulatorio y hospitalario de enfermedades diferentes al cáncer.
- Medicamentos para efectos secundarios al tratamiento ambulatorio de cáncer. (*)
- Tratamiento ambulatorio para VIH+/SIDA.
- Medicamentos para el tratamiento ambulatorio del VIH+/SIDA. (*)

A PARTIR DEL DÉCIMO TERCER MES DE VIGENCIA:

- Pomeroy (ligadura de trompas).
- Vasectomia.

A PARTIR DEL TERCER AÑO DE VIGENCIA:

- Cirugía bariátrica. (*)

A PARTIR DEL CUARTO AÑO DE VIGENCIA:

- Trasplante de riñón, páncreas y pulmón. (*)
- Riñón artificial y diálisis irreversible.

A PARTIR DEL QUINTO AÑO DE VIGENCIA:

- Trasplante de córnea. (*)

(*) Aplican condiciones contractuales.